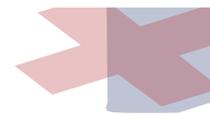


**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024**

**VERÓNICA GUTIÉRREZ DE PIÑERES
JEFE DE CONTROL INTERNO**

Cartagena de Indias, mayo 21 de 2025



PRESENTACIÓN

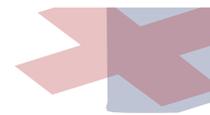
En el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, se entiende la rendición de cuentas como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades son percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar los niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial.

La Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana, establece la obligatoriedad de realizar audiencias públicas en las que se garantice la participación de los grupos de interés. De igual forma, según la normatividad vigente, la Estrategia de Rendición de Cuentas está contenida en el tercer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, el cual se publica, a más tardar el 31 de enero de cada año, junto con otra información de interés.

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias dando cumplimiento a los lineamientos metodológicos en la Ley 1474 de 2011, Documento Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, y en el marco de la Política de Participación Ciudadana y el Proceso de Rendición de Cuentas que hacen parte de la Dimensión 3 “Gestión con Valores para Resultados” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, verificó que la Entidad, llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, verifica la observancia de lo anteriormente manifestado, así como el desarrollo de una participación ciudadana efectiva en los ejercicios de rendición de cuentas. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la ESE HLCl, de conformidad al marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, procede a evaluar y hacer el seguimiento a las actividades realizadas, con base en el cronograma del proceso de Rendición de Cuentas y mediante la verificación de los documentos aportados por las dependencias responsables de la información.



1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024, así como la eficacia de las acciones implementadas por parte de la Entidad con relación a la gestión del proceso de rendición de cuentas de conformidad con el marco el marco normativo aplicable a la Entidad.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Constatar y evaluar a través de la información remitida que efectivamente se da cumplimiento al postulado de coadyudar con la ciudadanía a fortalecer espacios de interlocución que culminen en acuerdos para la mejora de la gestión y de la defensa de lo público.

- Verificar y constatar las gestiones de difusión y convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Valorar el grado de percepción y satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como representantes de la comunidad.
- Emitir con destino a la Dirección y Subdirección Administrativa Financiera el correspondiente Informe y proponer las recomendaciones necesarias con el fin de tomar las acciones de mejora pertinentes.

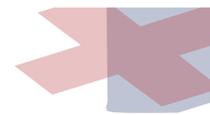
3. ALCANCE

El seguimiento comprende las etapas de diseño, preparación, ejecución, verificación y evaluación de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024 y sobre todas las actividades que fueron incluidas en la estrategia de rendición de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias. Plan Anticorrupción, en el marco de la normatividad aplicable.

4. MARCO DE REFERENCIA

La participación ciudadana es concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas. La participación ciudadana es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en que se tiene la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

De esta forma, en la gestión pública, el ciudadano y la administración pública perciben la participación ciudadana desde dos perspectivas: Derecho y Deber, que les generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación: Roles de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública



5. MARCO NORMATIVO

Documento Conpes 3654 de abril 12 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.

Ley 1474 de julio 12 de 2011. Art. 78, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de marzo 06 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de julio 06 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

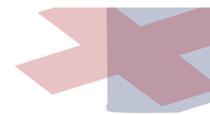
Circular 008 de septiembre 14 de 2018. Superintendencia Nacional de Salud. Garantizar los derechos de la población afiliada en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. METODOLOGIA ADOPTADA PARA LA RENDICION DE CUENTAS

Se observa que, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, establece una metodología para el desarrollo de la audiencia pública, el cual contempla un cronograma de actividades y es socializado a través de canales electrónicos institucionales de la entidad; siguiendo lineamientos impartidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz (MURC), y se evidencia la publicación del Manual de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2024, para garantizar que la ciudadanía conozca con anticipación la forma en la cual pueden participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, asegurando así un ejercicio respaldado por un procedimiento efectivo y transparente. El seguimiento comprende la verificación de lo siguiente:

- Convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas
- Informes de Gestión por parte del Agente Interventor, jefes de Áreas y Oficinas.
- Revisión y de los documentos soportes y presentación de informe consolidado por parte de las Oficinas: Gestión Estratégica, Participación Comunitaria y



Servicio al ciudadano, Mercadeo y Comunicaciones, y Tecnología de la Información.

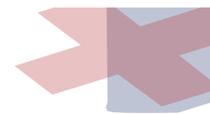
- Revisión y consulta de la información publicada en la página Web Institucional, sobre la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Aplicación y tabulación de la encuesta del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía. Presentación del informe a la Gerencia.



7. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN PREVIA.

Los informes de rendición de cuentas deben incluir información sobre la gestión pública y sus resultados, dando razón de contenidos obligatorios inherentes a las responsabilidades asignadas a cada entidad en las normas o planes de gobierno. De igual forma, el informe tiene como objetivo mostrar, en el marco del período de tiempo objeto de rendición de cuentas, el avance en la atención y garantía de los derechos ciudadanos a través de la gestión institucional, así como la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de la Entidad.

Para la preparación de la Audiencia de Rendición de Cuenta de la ESE Hospital Local de Cartagena de Indias, se conformó un equipo técnico en cabeza del Agente Especial Interventor de la Entidad, las Subdirecciones Científica, y Administrativa Financiera, las Oficinas: Gestión Estratégica, Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, Mercadeo y Comunicaciones, Tecnologías de la Información encargadas del diseño e implementación de las distintas estrategias de interacción con la ciudadanía, comunicación, información, logística, seguridad, divulgación, convocatoria y realización de la Audiencia. Por lo anterior, se procede a evaluar y hacer el seguimiento a las actividades realizadas, con base en el cronograma del proceso de Rendición de Cuentas y mediante la



verificación de los documentos aportados por las dependencias responsables de la información:

8. PLANIFICACIÓN Y RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La planeación y organización del evento de rendición de cuentas estuvo a cargo del Agente Especial Interventor de la Entidad, las Subdirecciones Científica y Administrativa-Financiera, las Oficinas: Gestión Estratégica, Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano, Mercadeo y Comunicaciones, Tecnologías de la información.

Con el propósito de que la ciudadanía tuviera conocimiento de la gestión realizada, el informe con corte a 31 de diciembre de 2024 y la información acerca de la celebración del evento se socializó el 08 de abril de 2025, a través de las redes sociales de la entidad y la página web institucional.

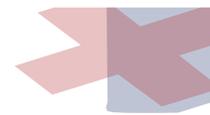
Se ingresó la información correspondiente a la estrategia de rendición de cuentas en la herramienta dispuesta para tal fin en la función pública, donde se formuló reto, objetivos, metas e indicadores.

Seguido de lo anterior, se establecieron las redes sociales y sitio web de la organización como los canales de difusión del evento, adicionalmente se realizó envío de tarjetas a las entidades gubernamentales y territoriales y las EAPB y representantes de usuarios. Se evidenció un micrositio para rendición de cuentas 2024. <https://esecartagenadeindias.gov.co/rendicion-de-cuentas/>. En la página web de la entidad <https://esecartagenadeindias.gov.co/rendicion2025/> donde se publicó el informe de rendición de cuentas vigencia 2024.



9. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

Con el fin de incentivar y promover la participación ciudadana en la audiencia de rendición de cuentas de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, se realizó la



divulgación de la Encuesta, Informe y Convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas 2024 a través de una sinergia en las redes sociales: WhatsApp, chat Institucional, Correo Electrónico, Llamadas telefónicas y tarjetas de invitación. Adicionalmente, se habilitó un micro sitio en la página web Institucional www.esecartagenadeindias.gov.co que contenía el informe presentado en PDF, video de invitación, tarjetas de invitación, video explicativo para hacer preguntas y link de acceso a la Rendición, el cual fue habilitado desde el 08 de abril de 2025. Seguido de lo anterior, se establecieron las redes sociales y sitio web de la organización como los canales de difusión del evento, adicionalmente se realizó envío de tarjetas a las entidades gubernamentales, territoriales y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio en Salud. Facebook (ESE Cartagena) <https://www.facebook.com/esehospitalcartagenadeindias/> Instagram (@esecartagena) Página web - <https://www.esecartagenadeinidas.gov.co>

En este se pudo evidenciar, la publicación de la tarjeta de invitación. De la misma manera se habilitó un link que permitía el diligenciamiento de preguntas en relación al informe.

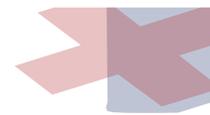


AUDIENCIA PÚBLICA
• RENDICIÓN DE CUENTAS •
VIGENCIA 2024

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, en cabeza de su Agente Especial Interventor, Julio César Piñeros Cruz, le invita a participar este:

08 DE MAYO DE 2025
9:00 A.M.

AUDITORIO ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
BARRIO PIE DE LA POPA, CLL 33
NUEVA DEL TORIL NO. 22 - 54



Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de abril del 2025

Señores
COMUNIDAD EN GENERAL
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2024.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas" y a la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la ESE Hospital Local Cartagena de Indias tiene el gusto de invitarle a participar de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, la cual se realizará tal como se indica a continuación:

Fecha: jueves, 08 de mayo del 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Auditorio Sede Administrativa ESE HLCT
Barrio Pie de la Popa, Cll 33 Nueva del Toril No. 22 - 54

Contaremos con una transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales:

Instagram: @eseCartagena
Facebook: ESE Cartagena de Indias

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,


JULIO CESAR PINEROS CRUZ
Agente Especial Interventor



Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de abril del 2025

Señores
FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA E.S.E. HLCT
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2024.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas" y a la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la ESE Hospital Local Cartagena de Indias tiene el gusto de invitarle a participar de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, la cual se realizará tal como se indica a continuación:

Fecha: jueves, 08 de mayo del 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Auditorio Sede Administrativa ESE HLCT
Barrio Pie de la Popa, Cll 33 Nueva del Toril No. 22 - 54

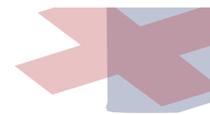
Contaremos con una transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales:

Instagram: @eseCartagena
Facebook: ESE Cartagena de Indias

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,


JULIO CESAR PINEROS CRUZ
Agente Especial Interventor



Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de abril del 2025

Doctor
DUMEK TURBAY PAZ
Alcalde
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2024.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas" y a la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la ESE Hospital Local Cartagena de Indias tiene el gusto de invitarle a participar de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, la cual se realizará tal como se indica a continuación:

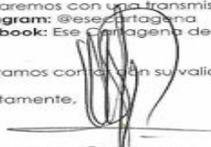
Fecha: jueves, 08 de mayo del 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Auditorio Sede Administrativa ESE HLCI
Barrio Pie de la Popa, Cll 33 Nueva del Toril No. 22 - 54

Contaremos con una transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales:

Instagram: @ese-cartagena
Facebook: Ese Cartagena de Indias

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,


JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Agente Especial Interventor



Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de abril del 2025

Doctor
RAFAEL NAVARRO ESPAÑA
Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2024.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas" y a la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la ESE Hospital Local Cartagena de Indias tiene el gusto de invitarle a participar de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, la cual se realizará tal como se indica a continuación:

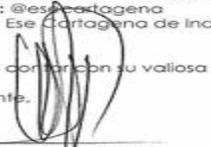
Fecha: jueves, 08 de mayo del 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Auditorio Sede Administrativa ESE HLCI
Barrio Pie de la Popa, Cll 33 Nueva del Toril No. 22 - 54

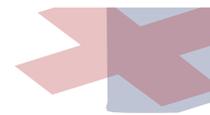
Contaremos con una transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales:

Instagram: @ese-cartagena
Facebook: Ese Cartagena de Indias

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,


JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Agente Especial Interventor



Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de abril del 2025

Señores
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2024.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas" y a la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la ESE Hospital Local Cartagena de Indias tiene el gusto de invitarle a participar de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, la cual se realizará tal como se indica a continuación:

Fecha: jueves, 08 de mayo del 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Auditorio Sede Administrativa ESE HLCI
Barrio Pie de la Popa, Cll 33 Nueva del Toril No. 22 - 54

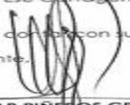
Contaremos con una transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales:

Instagram: @ese-cartagena

Facebook: ESE Cartagena de Indias

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,


JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Agente Especial Interventor



Cartagena de Indias D. T. y C., 08 de abril del 2025

Señora
BERTHA SALGADO A.
Presidenta
ASODEUS HOSPITAL ARROZ BARATO
berthica22@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA 2024.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a la Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas" y a la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", la ESE Hospital Local Cartagena de Indias tiene el gusto de invitarle a participar de la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024, la cual se realizará tal como se indica a continuación:

Fecha: jueves, 08 de mayo del 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Auditorio Sede Administrativa ESE HLCI
Barrio Pie de la Popa, Cll 33 Nueva del Toril No. 22 - 54

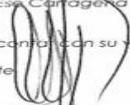
Contaremos con una transmisión en vivo a través de nuestras redes sociales:

Instagram: @ese-cartagena

Facebook: ESE Cartagena de Indias

Esperamos contar con su valiosa asistencia.

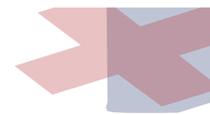
Atentamente,


JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ
Agente Especial Interventor

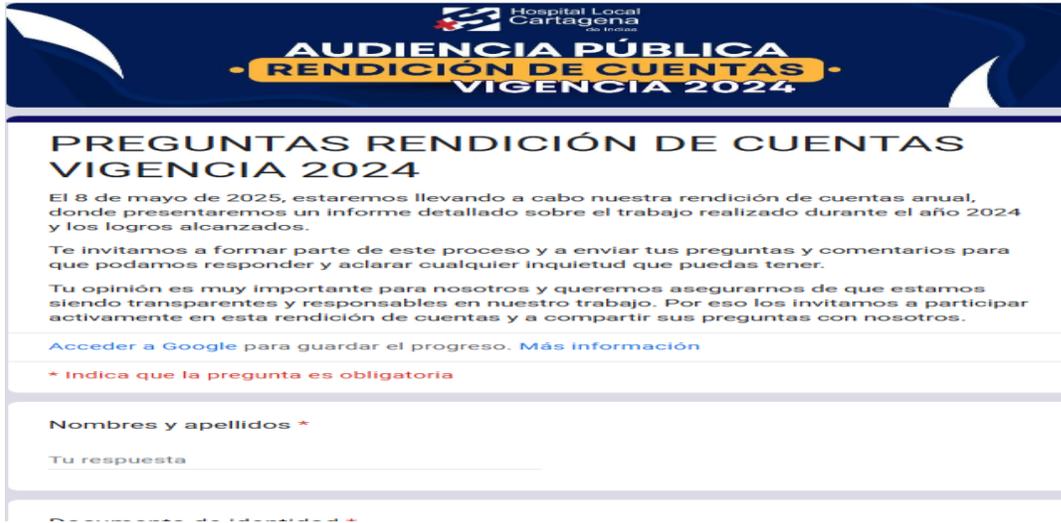
10. INSCRIPCIÓN, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La audiencia se realizó de manera presencial y con transmisión virtual a través de Facebook, Instagram la cual fue completamente abierta al público y actores en general, accediendo mediante el enlace remitido y publicado en los diferentes canales de información de la entidad.

Se realizaron los respectivos sondeos de temáticas a tratar, con la invitación a participar realizada a través de whatsapp, Chat institucional, Facebook, página web; donde los ciudadanos interesados podían a través del formulario de encuesta de la Audiencia Pública responder preguntas sobre las temáticas de interés a



tratar en la misma, lo que permitió la priorización de temas escogidos por la ciudadanía en general.

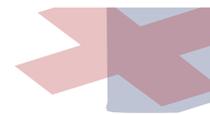


11. IMÁGENES PUBLICACIÓN INFORME DE GESTIÓN

En el Portal Web de la entidad con el fin de facilitar la información para la ciudadanía y usuarios, se contó con un enlace especial de la rendición de cuentas en el cual se publicó Informe de Gestión vigencia 2024.

La Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias, en ejercicio de la transparencia y con el fin de generar instrumentos que faciliten el acceso de información a la ciudadanía, presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo enero a diciembre 2024, para afianzar la credibilidad y confianza sobre la gestión realizada, en consonancia con el mandato legal de facilitar el control social sobre el ejercicio que como entidad pública de carácter hospitalario desempeña la institución a nivel local.

El informe de rendición de cuentas a la ciudadanía, muestra la gestión realizada para garantizar una atención segura, con calidad y trato humanizado a nuestros usuarios. El informe está dividido capítulos, panales, módulos temáticos y temas referentes a procesos Asistenciales y Administrativos; en el primero se presenta una descripción de la población atendida y los servicios prestados, analizando el comportamiento de los indicadores correspondientes al área Científica; en el segundo se describe el entorno administrativo y financiero de la entidad.



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2024

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

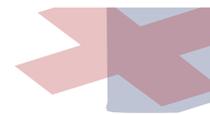
Abril 2025

12. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

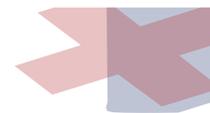
La ESE HLCl, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de manera presencial el día 08 de mayo de 2025 a partir de las 9:00 am, en las instalaciones del auditorio de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, con transmisión en vivo; el periodo presentado para la rendición de cuentas corresponde a la vigencia de 2024.

El Doctor Julio César Piñeros Cruz, Agente Especial Interventor realizó la apertura de la Audiencia y hace su intervención presentando cada uno de los participantes, los encargados de dar a conocer a la ciudadanía sobre la Gestión y los resultados alcanzados por la entidad, en transcurso de la vigencia 2024, con el apoyo de la funcionaria Laura González González, de la Oficina Asesora de Mercadeo y Comunicaciones de la entidad; encargada de la dirección y coordinación del evento. A Continuación, se presentan los temas tratados en la Rendición de Cuentas:

Hora	Actividad
9:00 AM	Bienvenida Por parte de Maestra de ceremonia -Orden del día
9:05 AM	Recomendaciones Por parte de especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo
9:15AM	Maestra de ceremonia - Himnos/ inicio orden del día/ Video Institucional
9:25AM	Palabras de bienvenida – Agente Especial Interventor Dr. Julio Cesar Piñeros Cruz
9:40AM	Intervención Dr. Juan José Arana Chacón – Subgerente Científico
9:50AM	Presentación Gestión de la Consulta Externa – Judith Díaz Agámez
10:05AM	Video Hospital El Pozón



10:10AM	Presentación Gestión de Urgencias – Gina Ortega
10:20AM	Video Infraestructura Urgencias
10:25AM	Presentación Gestión de Apoyo Diagnóstico y complementación terapéutica - Ella Silva
10:35AM	Video Laboratorio Clínico
10:38AM	Video Laboratorio de Citologías
10:40AM	Presentación Gestión de Equipos Básicos de Salud – Cielo Muñoz
10:55AM	Video Equipos básicos de salud
11:00AM	Presentación Gestión de Salud Sexual y Reproductiva – Patricia Ávila
11:10AM	Video de Salud Sexual y reproductiva
11:15AM	Intervención Dr. Luis José Sandoval – Subgerente financiero y administrativo
11:25AM	Presentación Gestión Financiera - José Paz
11:35AM	Presentación Formalización Laboral – Claudia Blanco
11:45AM	Video Formalización Laboral
11:50AM	Presentación Gestión Jurídica – Angélica Sánchez
12:00M	Presentación Gestión Oficina de Contratación - Ketty Méndez
12:10PM	Presentación de Gestión Apoyo Logístico- Luis Antonio Pérez
12:30PM	Presentación Gestión de Tecnologías de la Información – Edwin López
12:45PM	Presentación Gestión de la Oficina de Participación Social y Comunitaria – Olga Londoño
12:55PM	SECCIÓN DE PREGUNTAS
1:20PM	Palabras de Despedida y agradecimiento – Dr Julio Cesar Piñeros Cruz



13. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

La evaluación como parte de un proceso de implementación, retoma importancia en las entidades para darse cuenta de los aciertos y desaciertos en torno a lo que se planeó, es verificar que tanto se ha alcanzado en relación con aquello que se planeó en un momento inicial. Significa valorar uno mismo la capacidad con la que se cuenta para avanzar y mejorar, así como también la calidad del trabajo con el que se realizó.

14. ENCUESTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024.

Con el fin de conocer cuál fue la percepción de los participantes en cuanto al contenido, la organización, logística, los expositores, la valoración y los aspectos a mejorar; se diseñó una encuesta de satisfacción para calificar el evento, lo que permitió evaluar si se cumplió con las expectativas de los presentes en la audiencia de la siguiente manera:

**AUDIENCIA PÚBLICA
- RENDICIÓN DE CUENTAS -
VIGENCIA 2024**

PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024

El 8 de mayo de 2025, estaremos llevando a cabo nuestra rendición de cuentas anual, donde presentaremos un informe detallado sobre el trabajo realizado durante el año 2024 y los logros alcanzados.

Te invitamos a formar parte de este proceso y a enviar tus preguntas y comentarios para que podamos responder y aclarar cualquier inquietud que puedas tener.

Tu opinión es muy importante para nosotros y queremos asegurarnos de que estamos siendo transparentes y responsables en nuestro trabajo. Por eso los invitamos a participar activamente en esta rendición de cuentas y a compartir sus preguntas con nosotros.

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

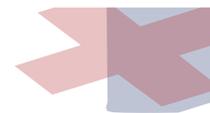
Nombres y apellidos *

Tu respuesta

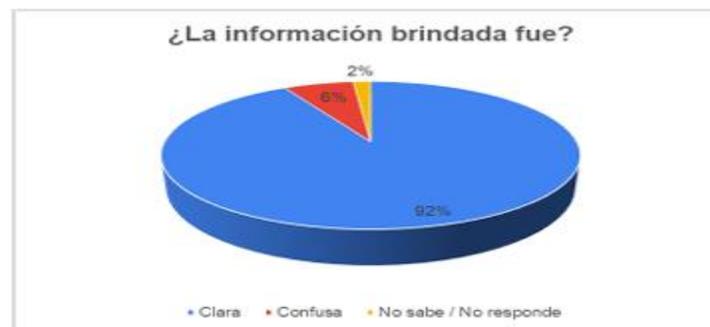
A continuación, presentamos los resultados de la evaluación del evento tabuladas las encuestas reposan en la oficina asesora de mercadeo y comunicaciones.



Los resultados evidencian que los canales más efectivos para la difusión del espacio de diálogo fueron la carta de invitación (39%) y las redes sociales (29%), los cuales concentraron el mayor porcentaje de participación. Esto destaca la importancia de mantener y fortalecer tanto las estrategias de comunicación formal como las digitales para garantizar una amplia y efectiva convocatoria a la ciudadanía.



El 79% consideró que el tiempo destinado al espacio de diálogo fue suficiente, lo que indica una percepción mayoritariamente positiva respecto a la organización y el desarrollo del evento. Aunque una parte opinó que fue muy largo (13%) o insuficiente (8%), estos resultados refuerzan que la duración general del evento fue adecuada para la mayoría de los participantes.

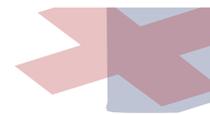


El resultado de la evaluación evidencia que la gran mayoría, un 92% equivalente a 57 personas, calificó la información brindada como clara, lo que demuestra un alto nivel de comprensión del contenido presentado y una adecuada labor comunicativa por parte de los expositores. Solo un 6% la percibió como confusa y un 2% no respondió, lo que representa un margen mínimo de mejora para próximas jornadas.

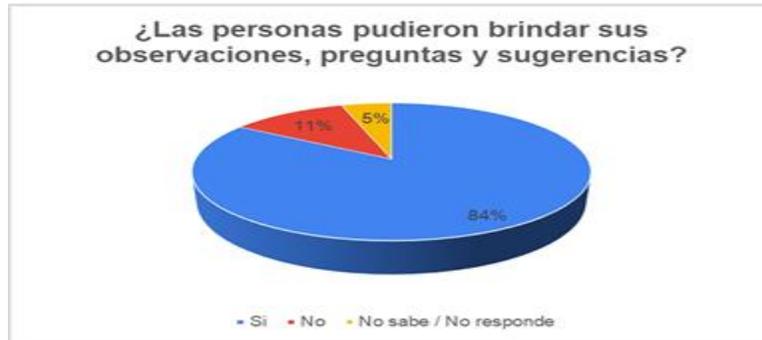


El 90% de los participantes de la evaluación manifestaron que la información presentada respondió a sus intereses, lo cual refleja una adecuada alineación entre los contenidos abordados y las expectativas de la ciudadanía. Solo un 5%

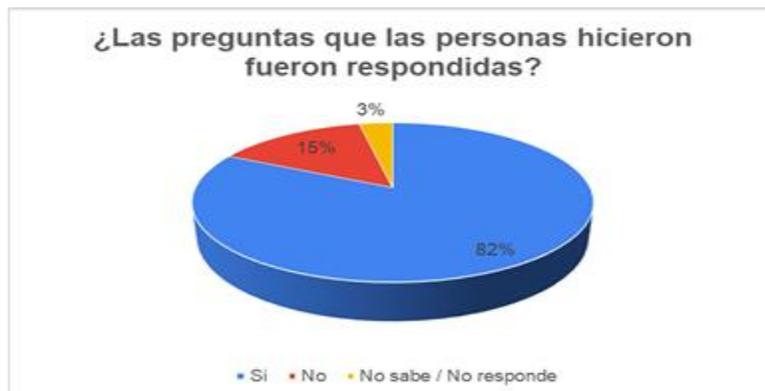




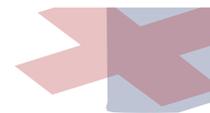
indicó que no se ajustaba a sus intereses y otro 5% no respondió, lo que representa una muy baja proporción.



El 84% de las evaluaciones diligenciadas (52 personas) afirmaron haber tenido la oportunidad de brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024. Este resultado evidencia que el espacio garantizó mecanismos efectivos de participación ciudadana. Un 11% manifestó no haber podido hacerlo y un 5% no respondió, lo que indica áreas puntuales de mejora para fortalecer aún más la interacción directa con la comunidad en futuras jornadas.



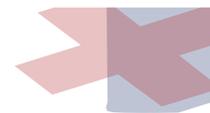
El 82% de las personas que diligenciaron la evaluación consideran que, si fueron respondidas las preguntas que, lo que refleja el nivel de compromiso para abordar las inquietudes de los participantes. Sin embargo, un 15% indicó que no obtuvo respuesta, lo que sugiere la necesidad de reforzar los mecanismos de retroalimentación para asegurar que todas las inquietudes sean abordadas.



Según los participantes que diligenciaron la evaluación, el 85% considera que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias sí estableció compromisos durante el espacio de rendición de cuentas. Esto refleja una percepción positiva del diálogo. No obstante, el 11% indicó lo contrario y un 3% no respondió, lo que sugiere oportunidades de mejora en la comunicación y claridad de los compromisos asumidos.



El 95% de los encuestados considera que estas actividades sí permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad, lo que evidencia una alta valoración del espacio de diálogo. Solo un 2% opinó negativamente y un 3% no respondió, lo que sugiere una percepción general muy positiva sobre el ejercicio de rendición de cuentas.



Un 95% de las personas que diligenciaron la evaluación afirmaron que volverían a participar en una actividad similar, lo que demuestra una alta satisfacción con el espacio de rendición de cuentas. Las principales motivaciones incluyen recibir información clara y oportuna (18%) y el valor del evento para la comunidad (8%). Aunque un pequeño grupo expresó insatisfacción (3%) o no respondió (2%), la mayoría percibe estos espacios como útiles y necesarios para fortalecer la participación ciudadana y la transparencia institucional.

15. CONCLUSIONES

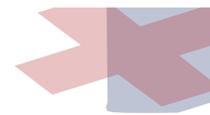
De las evidencias que soportan el presente informe de seguimiento a la Estrategia mencionada, se concluye que el proceso de Rendición de Cuentas, se desarrolló según las etapas de: Aprestamiento, capacitación, publicación de información, convocatoria y evento; seguimiento y respuestas a las preguntas de los ciudadanos, formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas.

La gestión y resultados de la entidad se presentaron de manera puntual, clara y objetiva, destacando los principales logros de la vigencia 2024.

El objetivo general y los objetivos específicos establecidos dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se cumplieron. Las necesidades, peticiones, inquietudes y sugerencias de la ciudadanía, se recogieron en los espacios de diálogo (con la ciudadanía y los grupos de valor) y se consolidaron. Las respuestas se presentaron en el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Se pudo evidenciar que, de acuerdo a los componentes generales de rendición de cuenta, es decir, información, diálogo e incentivos y en relación con el lenguaje comprensible, accesible y los lineamientos de participación ciudadana existió la utilización de un canal que garantizara el diálogo con personas en situación de discapacidad, auditiva, entre otras.

La conectividad y temas logísticos se desarrollaron con completa normalidad sin fallas de conectividad, además permite difundir la información a nivel departamental y Nacional teniendo en cuenta que la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, es una entidad referente del territorio.



Los mecanismos de transmisión a través de redes sociales en vivo generan un mayor alcance de participación, pues la comunidad por sus diferentes ocupaciones o actividades evitan desplazarse a un lugar específico.



16. ASPECTOS A MEJORAR DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN

Generar más estrategias de participación para la comunidad encaminadas a obtener un mayor porcentaje de asistencia al evento de personal externo a la institución, de acuerdo al marco de convocatoria realizada.

Es importante tener en cuenta, la caracterización de los usuarios y/o ciudadanía en general que faciliten la identificación y posterior convocatoria a los diferentes espacios participativos.

Realizar campañas de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas para los diferentes actores o grupos de interés, con el fin de que puedan validar el informe de rendición antes de su publicación.

Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.

Analizar los resultados que se obtuvieron en las encuestas de percepción contestadas, en aras de identificar posibles mejoras a aplicar en la realización de posteriores Audiencias de Rendición de Cuentas u otros espacios de participación con los grupos de interés.

VERÓNICA GURÍERREZ DE PIÑERES
Jefe de control interno
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS